

La Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (Fenin) y KPMG han desarrollado hoy en Madrid una jornada formativa sobre la aplicación para el patrocinio indirecto acorde con el nuevo Código Ético del Sector de Tecnología Sanitaria.

FENIN FIRMA UN ACUERDO CON KPMG PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LAS AYUDAS A LA FORMACIÓN EN EL SECTOR DE TECNOLOGÍA SANITARIA

- Este convenio contribuirá a favorecer la participación de profesionales sanitarios en eventos formativos organizados por terceros y gestionar la concesión del “Sello Ético” a las entidades que reciban ayudas a la formación.
- Se pondrá en marcha un Sistema de Validación de Eventos (SVE) diseñado para facilitar, simplificar y revisar el cumplimiento de los estándares éticos del sector en los eventos de formación.
- En la jornada de hoy se han presentado los aspectos más relevantes del nuevo Código Ético del Sector de Tecnología Sanitaria y los datos básicos de funcionamiento de este nuevo SVE.
- A partir del 1 de marzo, Fenin con la colaboración de KPMG pondrán en marcha un proyecto piloto destinado a analizar junto con sociedades científicas, centros sanitarios, organizadores profesionales de eventos y empresas del sector, los procesos diseñados.

Madrid, 22 de febrero de 2017.- Fenin en colaboración con KPMG ha llevado a cabo hoy en Madrid una jornada de formación sobre la aplicación para el patrocinio indirecto acorde con el **nuevo Código Ético del Sector que entrará en vigor el 1 de enero de 2018.**

Este encuentro se produce, tras la firma de un convenio de colaboración ayer martes entre Fenin y KPMG. El objetivo de este acuerdo es agilizar la validación del cumplimiento de los requisitos éticos en los eventos formativos de terceros y garantizar la integridad de las ayudas a la formación que el Sector de Tecnología Sanitaria facilitará a distintas instituciones y organizaciones sanitarias para favorecer así la participación de los profesionales sanitarios en eventos científico-profesionales organizados por terceros, tal y como detalla el nuevo Código. La amplia trayectoria, nacional e internacional de KPMG, en los campos de la auditoría y la consultoría y su conocimiento del sector sanitario, avalan su capacidad para garantizar la transparencia y rigor en los

distintos procesos y la absoluta confidencialidad sobre la información a la que pueda tener acceso en el desarrollo de estas actividades.

Según **Margarita Alfonso**, secretaria general de Fenin, *“este acuerdo nos va a permitir encontrar las mejores soluciones para que el nuevo modelo de relación entre las empresas del sector y las organizaciones sanitarias redunde en una formación más independiente, transparente y con la seguridad jurídica que necesitamos”*.

En la jornada formativa de hoy, además de los aspectos más relevantes del nuevo Código Ético del Sector de Tecnología Sanitaria, también se ha presentado el funcionamiento del nuevo **Sistema de Validación de Eventos (SVE)**, una plataforma diseñada para facilitar, simplificar y revisar el cumplimiento de los estándares éticos del sector en los eventos de formación.

En opinión de la secretaria general de Fenin, *“gracias al acuerdo suscrito vamos a disponer de un sistema que desarrolla procedimientos detallados bajo una plataforma de información web que nos va a permitir validar de forma previa los eventos formativos en los que participen las empresas”*.

Según José Luis Blasco, socio responsable de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento de KPMG en España, *“la entrada en vigor del nuevo código supone cambios muy relevantes en el enfoque comercial del sector. Los procesos que propone el servicio de validación de eventos son una gran oportunidad para conocer desde ahora mismo y de primera mano, la profundidad de este cambio para los diferentes actores, y en especial para las entidades que organizan eventos de formación para profesionales sanitarios”*.

En el transcurso de la sesión formativa se ha trabajado con una dinámica participativa y se han tenido en cuenta las aportaciones realizadas por sociedades científicas, asociaciones de pacientes, instituciones sanitarias y empresas del Sector de Tecnología Sanitaria. Todas ellas han estado presentes para continuar así la línea de colaboración iniciada por Fenin en el proceso de actualización de su nuevo Código Ético.

En esta primera jornada de formación (la segunda tendrá lugar mañana día 23 en Barcelona) también han sido expuestos los procesos que serán necesarios para la obtención del **“Sello Ético”** por parte de las entidades que sean receptoras de ayudas y que asuman el compromiso con los estándares éticos del sector, y las auditorías a las que deberán someterse de forma voluntaria para acreditar que dedican íntegramente los fondos recibidos del sector a la formación

Jaime Vives, coordinador de la comisión de seguimiento del código ético, José Luis Blasco, socio responsable de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento de KPMG en España; y José Ignacio Rodríguez Prado, socio responsable del sector de Ciencias de la Salud de KPMG España han sido los encargados de trasladar a los asistentes las nuevas directrices sobre la aplicación para el patrocinio indirecto del Sector de Tecnología Sanitaria.

A partir del 1 de marzo de 2017, Fenin con la colaboración de KPMG pondrá en marcha un Proyecto Piloto destinado a analizar junto con sociedades científicas, centros sanitarios, organizadores profesionales de eventos y empresas del sector, los procesos que se han diseñado y, en su caso, adoptar las medidas necesarias para asegurar que el 1 de enero de 2018 estos procesos ofrecen soluciones eficientes y eficaces.

Un nuevo modelo de relación

El nuevo Código Ético del Sector de Tecnología Sanitaria, que entrará en vigor el 1 de enero de 2018, establece un nuevo **modelo de relación entre las empresas de tecnología sanitaria y los profesionales e instituciones del sector sanitario acorde con la independencia y transparencia demandadas por la sociedad y la Administración sanitaria**. En este sentido, las empresas del sector deberán destinar ayudas a la formación para la asistencia de profesionales sanitarios en eventos de carácter científico-profesional a través de instituciones y organizaciones sanitarias. De esta forma se garantiza que quede a criterio de dichas instituciones quién debe acceder a la formación continuada con las ayudas de la industria.

Sobre Fenin

La Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (Fenin) representa a más de 500 empresas fabricantes y distribuidoras en España, que constituyen más del 80% del volumen total de negocio. El mercado nacional forma parte, junto a Alemania, Reino Unido, Francia e Italia, de los cinco países que representan el 75% del mercado europeo. Asimismo el sector de Tecnología Sanitaria ha sido identificado como agente estratégico en el ámbito de la salud y como uno de los mercados prioritarios dentro de la Estrategia Estatal de Innovación.

Directora Departamento de Comunicación de Fenin

Elena Marquinez: 91 575 98 00

e.marquinez@fenin.es

Responsable Departamento de Comunicación de Fenin

Marga Sopena: 91 575 98 00

m.sopena@fenin.es

Gabinete de prensa Fenin

Sonsoles Pérez / Cristina García

Telf. 91 787 03 00